



Gutiérrez

Pera

Soler Egea

Díaz

Vázquez

Pedro Antonio

Sánchez

del Olmo

En la Villa de Caravaca al veinte y uno de Junio de mil  
ochocientos cuarenta y siete: Reunidos en sus Salas Capitulares  
los D.D. del Ayuntamiento Comunal de ella que presidían, fueron ente-  
nados de los Documentos oficiales num.º 69, 70, 71, 72 y 73, rea-  
vidos en el intermedio de la anterior Sesión, mandando se cum-  
plan las ordenes en ellos contenidas —

Sedió cuenta de la comunicación del Señor Jefe Político fecha diez  
y siete del presente mes, por la que refaciéndose al acuerdo  
de nueve del mismo, insiste su Señoría en que se lleva á  
efecto la formación del plano geométrico mandado ejecutar  
Sobre el de Real orden en las poblaciones de su jurisdicción; y D. J. P.  
plano que acordaron: Que si bien en desgracia del bien de sus admi-  
nistrados por vitales mayores aumentos en los impuestos, la  
la pobla plena del Ayuntamiento, con repetición, de su Señoría el velo-  
cion. del referido plano, no por ello se considera digno del con-  
tracuento cepto que su Señoría quiso formar, calificándose de moroso,  
en 23 Junio abandonado, e ignorante: Que en su virtud tiene en este  
mismo haber perdido con su Señoría el buen crédito y me-  
jor opinión que merecieron de sus predecesores; circunstan-

